

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA
2026/2027**

FEDERACIÓN DE: BOXEO

DEPORTE/ESPECIALIDAD: BOXEO

Contenido

- 1.- - CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES
 - 1.1.- Categorías.
 - 1.2.- Inscripción en Categoría Superior.
- 2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.
- 3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.
 - 3.1.- Plazos de inscripción.
 - 3.2.- Tramitación de la documentación.
- 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES.
- 5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.
 - 5.1 Jornadas y horarios.
- 6.- CALEDARIO.
- 7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES.
 - 7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.
 - 7.2.- Cuota de participación.
 - 7.3.- Arbitraje.
- 8.- CANALES DE INFORMACIÓN.
 - 8.1.- Dirección General de Deporte.
 - 8.2.- Federación Aragonesa.
- 9.- SEGURO DEPORTIVO.
- 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.
 - 10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.
 - 10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.
 - 10.3.- Cambio de equipo
 - 10.4.- Criterios para la selección y participación de los deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo superior de deportes.

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA SEGÚN FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto. 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción	NIVEL
JUVENIL	NO	NO	NO	NO	2009-10		
CADETE	CADETE	NO	NO	NO	2011-12		
INFANTIL	CADETE	SI	SI	NO	2013-14		A
ALEVÍN	INFANTIL	SI	SI	NO	2015-16		A
BENJAMÍN	BENJAMÍN	SI	SI	NO	2017-18		A
INICIACIÓN	PREBENJAMIN	SI	SI	NO	2019-20		B
PREINICACIÓN	PREBENJAMIN	SI	SI	NO	2020-21		B

División de categorías

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por las personas deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en Categoría Superior. No

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

El Nivel A será el único excepto en la categoría Iniciación y Preiniciación, que serán únicamente nivel “B”.

2.1.- Concentración Deportiva Zaragoza 1.

2.2.- Concentración Deportiva Zaragoza 2.

2.3.- Campeonato de Aragón Zaragoza 3.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	01/09/2025
Fecha de cierre de inscripción	31/08/2026

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.
- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es: 30

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 7 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1 Jornadas y horarios.

Las pruebas se realizarán en sábados y/o domingos, según el calendario, pudiendo desarrollarse entre las 10:00 a 20:00 horas. La finalización de una jornada o concentración podrá extenderse hasta las 20:00 horas cuando el número de deportistas inscritos, combates programados o las necesidades organizativas propias de la competición así lo requieran, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de todas las pruebas previstas. Siempre que sea posible la organización procurará, finalizar las jornadas con anterioridad a dicha hora, especialmente cuando se celebren en domingo, favoreciendo la conciliación académica de las personas deportistas participantes. Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de la persona deportista. La convocatoria de horarios se comunicará a los clubes/entidades por correo electrónico u ordinario, al menos con 15 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 30 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: federaciónaragonesaboxeogmail.com) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 15 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas esta especialidad deportiva en la presente temporada permanecerá abierto durante todo el curso.

7.2.- Cuota participación.

No existe.

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado, será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: <http://www.federacionaragonesaboxeo.es>

Coordinador juegos escolares: Sofía Giménez Sebastián

Email contacto: federacionaragonesaboxeo@gmail.com

Teléfono contacto: 635576567

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro

- abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Se podrá participar en las siguientes pruebas:

- Iniciación.
- Formas Libre.
- Campeonato de Schoolboys&girls.

Las normas generales serán las que figuran en la reglamentación de la competición de la Federación Española de Boxeo.

Las normas específicas para el desarrollo de cada fase, se detallaran en fechas próximas a la competición.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

MODALIDAD DE COMPETICIÓN INDIVIDUAL, de acuerdo a las siguientes categorías y pesos:

CATEGORÍAS Y PESOS PARA PRUEBAS Schoolboys&girls.
FORMAS LIBRES (categoría solo por edad sin peso)

CADETE MASCULINO	CADETE FEMENINO	INFANTIL MASCULINO	INFANTIL FEMENINO
38-40 KG	38-40 KG	25/28 Kg	- 29,5 Kg
- 42 KG	- 42 KG	- 31 Kg	- 31 Kg
- 44 KG	- 44 KG	- 34 Kg	- 32,5 Kg
- 46 KG	- 46 KG	- 37,5 Kg	- 34 Kg
- 48 KG	- 48 KG	- 40 Kg	- 36 Kg
- 50 KG	- 50 KG	- 42 Kg	- 38 Kg
- 52 KG	- 52 KG	- 44 Kg	- 40 Kg
- 54 KG	- 54 KG	- 46 Kg	- 42 Kg
- 57 KG	- 57 KG	- 48 Kg	- 44 Kg
- 60 KG	- 60 KG	- 50 Kg	- 46 Kg
- 63KG	- 63KG	- 52 Kg	- 48 Kg
- 66 KG	- 66 KG	- 54 Kg	- 51 Kg
- 70 KG	- 70 KG	- 57 Kg	- 54 Kg
- 75 KG	- 75 KG	- 60 Kg	- 57 Kg
- 80 KG	- 80 KG	- 63 Kg	- 60 Kg
- 90 Kg	+ 80 Kg	- 66 Kg	- 64 Kg
+ 90 Kg		- 70 Kg	- 70 Kg

10.3.- Cambio de Equipo.

Estará permitido una vez por temporada y bajo los siguientes plazos y condiciones:

- Plazo: 30-06-2027
- Condiciones:
- Avisar del cambio de equipo mínimo una semana antes del segundo encuentro.
- Aprobación del cambio por parte de ambos equipos. Informar 15 días antes del cambio a la federación.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de la persona deportista en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Tras los Juegos Escolares, La Federación Aragonesa da la posibilidad de participar en el Campeonato de España, si bajo el criterio de los técnicos federativos, el deportista tiene el nivel técnico suficiente para la categoría en la que participa y cuenta con la aprobación de padre, madre o tutor legal.

ANEXO I – CALENDARIO

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
06/02/2026	ZARAGOZA	Concentración Deportiva 1
20/03/2026	ZARAGOZA	Concentración Deportiva2
07/05/2026	ZARAGOZA	Campeonato de Aragón

ANEXO II – ACTA ASAMBLEA APROBACIÓN TARIFAS ARBITRALES

CARGO	COMPETENCIA	HONORARIO
Director de competición	Responsable de la organización de la competición: cruces, sorteos, trofeos...	250 €
Director de arbitraje	Gestiona la formación, normativas y designaciones de los árbitros	18€/hora
Supervisor	Evalúa y vigila el desempeño técnico durante un Campeonato	17€/hora
Árbitro Nacional	Labores de arbitraje	16€/hora
Árbitro Autonómico	Labores de arbitraje	15€/hora